



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 04 AGO 2008

VISTO: El Expediente Letra DA N° 250/08, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado "Liquidación Haberes Julio/08"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de Julio de 2008, de todo el personal del Tribunal de Cuentas;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 1002/08 del registro de este Tribunal;

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente a los haberes del mes de Julio de 2008, para todo el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de **PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 715.283,63)**, de acuerdo a Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2008, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 297/2008.-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidencia
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 297/2008.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 103.574,50
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 13.718,00
REMUNERACIONES	\$ 597.991,13
TOTAL	\$ 715.283,63

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 330.645,95
11	112	Personal Directo y Control	\$ 45.381,90
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 172.661,59
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 95.031,09
12	121	Personal de Gabinete	\$ 35.987,18
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 13.314,51
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 8.543,41
14		Asignaciones Familiares	\$ 13.718,00
		TOTAL	\$ 715.283,63

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia